CUT - 17205 - 18

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0088-2018-INIA

Lima, 11 JUN. 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0284-2015-INIA de fecha 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0284-2015-INIA de fecha 26 de noviembre de 2015, se designó a partir del 26 de noviembre de 2015 a la Ing. Dilma Tejada Fernández, como Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, mediante carta s/n de fecha 05 de junio de 2018, la Ing. Dilma Tejada Fernández, presentó su renuncia al cargo de Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, la Jefatura institucional ha decidido aceptar la renuncia; y a su vez designar al profesional que desempeñará las funciones inherentes al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el D.S. N° 004-2018-MINAGRI, y; con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Ing. Dilma Tejada Fernández, como Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándose las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 12 de junio de 2018 a la CPC. Raquel Paola Angulo Barrera, como Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
VºBº
Director General

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CPC. JUANA MUÑOZ RIVERA
VºBº
GERENTE GENERAL
INIA

DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

11 JUN 2018

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedataria
RJ Nº 019-2017-INIA